

quietud y la resignación de los tiempos anteriores á la Independencia. Con menos prejuicios y más perspectiva histórica los hombres que como Alamán pensaban, habrían comprendido que en la calma y en la inmovilidad mecánica de los tiempos coloniales estaba el germen de las borrascas desechas que vinieron después. En su primer ministerio, Alamán era un federalista sumamente moderado y tenía plena razón; los sucesos posteriores lo convirtieron en el organizador del *partido conservador*, entonces incoherente todavía.

El Congreso pulsó bien el estado anárquico del país y trató de apresurar la promulgación de las bases de la federación, aun antes de la Constitución definitiva, con el objeto de apaciguar el ardor y la vehemencia de las reclamaciones del partido triunfante. El remedio resultó sólo un paliativo; el mal era profundo: síntoma de él fué la asonada militar en que tomó parte la guarnición de México, acaudillada por el coronel Lobato, que denunció luego como instigadores suyos á Michelena mismo, que intrigaba en el poder ejecutivo por desembarazar de obstáculos el camino de la ambición, y al brigadier Santa Anna, que se hallaba procesado por una tentativa de revolución federalista. El objeto principal de los pronunciados era disponer del poder y del dinero; el plan se resumía en esto: *separación de los españoles de los empleos públicos*, lo cual era una medida violenta, perjudicial al buen servicio administrativo y contraria al pacto trigarante de Iguala, pero sin duda política y, dadas las circunstancias, racional y necesaria. La exigía sin tregua el antiguo grupo insurgente, que, ó se había incorporado al ejército, y en unión de los oficiales iturbidistas difundía en él sus odios contra los españoles, que habían sido, por regla general, muy crueles con sus enemigos durante la guerra de independencia y disfrutaban buenos empleos después de ella, ó formaba los núcleos de la opinión anticentralista en las provincias y mantenía una constante agitación, profundamente hostil al elemento español. La imbecilidad del comandante de Ulúa, que bombardeó á Veracruz cuando supo que el ejército francés había entrado en Madrid para derrocar la Constitución, y las noticias siniestras que de Europa venían, y que anunciaban una invasión española apoyada por la triunfante Santa Alianza, autorizaban indudablemente la exigencia, pero no la rebelión, que, gracias al admirable civismo del Congreso, sucumbió por sí sola. Inútil es decir que la mayoría de los diputados pensaban lo mismo que los autores del motín.

Afectando un federalismo intransigente y casi separatista; explotando, lo repetimos, el antiespañolismo de las multitudes, que en cada alboroto repetían, como un grito de guerra social: *¡Mueran los gachupines!*, con lo que expresaban el rencor profundo contra quienes sólo eran conocidos para el pueblo en forma de *abarroteros*, que explotaban, con implacable desprecio, sus vicios, fomentándolos; los antiguos partidarios de Iturbide habían formado, en Jalisco y en todo el Occidente, un partido que predominaba ya, que tenía por corifeos al general Quintanar y al comandante militar Bustamante, y que, siguiendo una activa correspondencia con el Emperador proscrito, le invitaban á presentarse en México como árbitro entre los partidos y lo empujaron á cometer este supremo desacierto. Las cartas que Iturbide envió al Congreso indicaron la inminencia del peligro; el Congreso dió el *decreto atroz*, dice Zavala, en que se ponía al libertador *fuera de la ley*, y que Iturbide no conoció sino cuando hubo desembarcado en México, y trató de desbaratar el foco imperalista de Jalisco, valiéndose para ello de los generales Negrete, Bravo, á quien los centralistas querían hacer *dictador* en aquellos días de peligro, y Herrera; estas personas lograron su intento: desterraron á los jefes principales y fusilaron á los subalternos.

El Congreso seguía elaborando la Constitución; en ella se pueden notar las transcripciones de la Constitución española y de la de los Estados Unidos del Norte, y estudiar el criterio eminentemente francés y, por ende, muy poco federal, que dominaba en sus autores. Desde la discusión del acta constitutiva se apuró el debate sobre el régimen federal pleno, tal como lo proponía la comisión de Constitución; el padre Mier combatió el federalismo puro con incontrastables razones: «*la federación era un medio de unir lo desunido*, por eso la habían adoptado los Estados Unidos; allí toda la historia colonial exigía el pacto federal como única forma posible de la nacionalidad nueva; *aquí era desunir lo unido*, cuando todo urgía para hacer cada vez más compacta, más coherente á la flamante nación mexicana, cuya población, diseminada en un territorio inmenso, si requería una acción administrativa hasta cierto punto descentralizada, exigía, en cambio, una acción política que acelerase el movimiento de cohesión y reprimiese las tendencias centrifugas de las comarcas extremas, para poder contrarrestar los peligros nacionales: uno inminente, que venía de España, otro indefectible, que nos vendría de la vecindad con los Estados Unidos, que aumentaban sin cesar en codicia y en fuerza.»

Era cierto todo esto, y la federación fué una obra de circunstancias profundamente facticias entonces; pero resultaba no menos cierto que la opinión dominante era de tal modo favorable á la federación, que si el Congreso no la hubiera decretado habría sido incontinenti derrocado: la Constitución promulgada en Octubre de 1824, no podía ser otra cosa que lo que fué: la expresión pura de la opinión casi unánime del país político de entonces.

Esta razón es la realmente incontestable en el manifiesto de Zavala que precede á nuestra primera Constitución; las otras, tomadas de las *enormes diferencias* entre las regiones que componían la Nueva España, tanto autorizaban el desmembramiento como la federación.

La Constitución estaba simple y cuerdamente distribuída: miembros componentes de la Federación; «organización del poder central, denominado, á la americana, *federal*; división clásica de este poder en otros tres independientes, aunque perfectamente conexos; composición y atribuciones de cada uno de ellos; límites de la soberanía de los Estados; condiciones para la reforma del pacto federal.» Bajo este aspecto, la Constitución de 24 es un modelo de leyes bien hechas, pero además contiene disposiciones que comprueban el excelente criterio de sus autores; he aquí las esenciales: división del legislativo en dos cámaras (lo que era



D. Miguel Ramos Arizpe

inherente al régimen federal); elección de los senadores por las legislaturas (lo que era el origen natural de sus poderes) y de los diputados por una elección de dos grados; poder ejecutivo depositado en una persona, y no en un colegio (como lo había sido, con mengua de su autoridad, desde la caída de Iturbide), y renovable cada cuatro años, lo que fué grave error; creación de un poder judicial soberano, formado por magistrados inamovibles, que equivalía á establecer un centro de estabilidad de la democracia que iba á formarse y una suprema garantía de la paz social, en constante actividad.

Apenas estuvieron listas las leyes electorales, aun antes de la promulgación del Código político, se hicieron las elecciones presidenciales; los políticos se proporcionaron mandatos electorales de las clases pasivas y mudas, y, con beneplácito general, resultaron electos Victoria y Bravo para presidente y vice; las cámaras se formaron de lo mejor que había entonces en los partidos; la Corte suprema se compuso de magistrados altamente probos y respetados, bajo la presidencia del anciano ex-corregidor de Querétaro, Domínguez, y el país entró en la vida normal. Dos causas contribuían á ello en primer término: fusilado Iturbide en Julio de ese mismo año de 24, en medio del estupor general, el partido imperialista recibió un golpe del que no pudo levantarse jamás y se fundió en el partido conservador, militar, que tendía á organizarse; desapareció, pues, un poderoso elemento de agitación. La otra causa consistía en la situación financiera: el ejército y los empleados estaban pagados, el país yacía tranquilo, y desde entonces fué proverbial esta máxima de política práctica: cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan. Y era natural esto en una nación en que, por sus hábitos y su educación, las clases directoras sólo podían vivir del presupuesto; el gobierno no era más que un banco de empleados, custodiado por empleados armados que se llamaban *el ejército*. Esta situación financiera provenía del desahogo del erario á consecuencia de los empréstitos contratados con casas inglesas; estas operaciones, tachadas de inhábiles, y que lo fueron en efecto, son el origen principal de la deuda exterior de México; difícil era que, dadas las condiciones precarias de nuestra flamante república, hubiera podido hacerse algo mucho mejor: resultaba una obligación total de más de treinta millones de pesos al cinco y seis por ciento de interés y un beneficio neto para el gobierno, por el tipo á que los empréstitos habían sido tomados, de algo más de veinte millones, ocho de los cuales fueron gastados principalmente en malos buques, malas armas y equipos de guerra, pues todo anunciaba que pronto la tendríamos con España y era preciso apoderarse de Ulúa. Mas no era éste el resultado principal de nuestras relaciones financieras con el mercado inglés, sino estotro de suprema importancia: á las relaciones financieras era necesario, indeclinable, que sucedieran las diplomáticas, y así fué: la declaración del gabinete inglés, al principiar el año de 24, de que reconocía la independencia de las repúblicas hispano-americanas, paralizó por completo los empeños de la Santa Alianza en ayudar á España á recuperar sus colonias, y ésta ni pudo evitar la pérdida de San Juan de Ulúa, que destinaba á ser nuestro Gibraltar, ni tomar otro desquite que la ridícula tentativa de Barradas.

Victoria, que, al principio, mantuvo al ministerio conservador presidido por Alamán, lo transformó en otro de federalistas exaltados, como Ramos Arizpe, y liberales moderados, como Gómez Pedraza, pero el tono general del gobierno fué resueltamente antiespañol. Explo-tando la inminencia del peligro nacional, inflando ciertos conatos de conspiración de algunos españoles hasta convertirlos en horribles crímenes, injustamente castigados con la muerte,

el *partido radical* quería, no ya sólo la separación de los españoles de los empleos públicos, sino que, considerándolos como el obstáculo principal á la reforma social (abolição de los privilegios), en lo que, por cierto, no andaba enteramente descarriado, sostenía la necesidad de expulsarlos en masa y de confiscar sus bienes, lo que puso del lado del grupo radical todos los apetitos.

Los Estados Unidos, al mismo tiempo que Inglaterra y de un modo más explícito, habían recibido á nuestros plenipotenciarios y reconocido nuestra independencia; habían hecho más: ante las ostensibles combinaciones de España y la Santa Alianza para reconquistarnos, el presidente Monroe, en Diciembre de 1823, había formulado en un célebre mensaje la declaración conocida con el nombre de *doctrina Monroe*, la que podía resumirse así: «Para el gobierno de los Estados Unidos es un principio conforme con sus derechos é intereses que la América continental no puede ser considerada como dominio propio para la colonización por una nación europea: toda tentativa europea con objeto de obtener la sumisión de alguno de los pueblos americanos que han realizado su independencia ó de ejercer alguna acción sobre sus destinos, será considerada como una manifestación de hostilidad á los Estados Unidos.»

Ante las insensatas amenazas de España, y obedeciendo á la sugestión de las ideas federalistas, un considerable grupo de políticos mexicanos, seguros de que los americanos nunca tratarían por la fuerza de dilatar hasta nuestro territorio su movimiento de expansión (Zavala), se arrimaban á todo lo americano, y en las instituciones y las virtudes del gran pueblo sajón tenían sus irrealizables modelos. El plenipotenciario americano Poinsett, hombre de alta ilustración, amigo de hacer prosélitos é identificado con las ideas antiespañolas de los radicales, determinó á éstos á crear una asociación política, en la que no figuró naturalmente, pero de la que según parece era oráculo; tenía esta agrupación por objeto combatir á cuantos en el gobierno, en el congreso y en la sociedad pretendían moderar ó reprimir las tendencias de los exaltados, y para ello urgía coaligar otros elementos del poder ejecutivo y legislativo y ponerlos con los primeros en competencia vigorosa. De aquí nació, bajo el patrocinio del ministro de Hacienda, Esteva, del de Justicia, Ramos Arizpe, del exaltado representante Alpuche Infante, de Zavala y otros, *la logia yorquina*, que aspiró á ser la *sociedad de jacobinos* de la revolución mexicana. Poinsett facilitó la organización; las logias



D. José Joaquín Herrera